PREGUNTAS FRECUENTES
"CONCURSO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS EN COBRE AVANZADO: CIENCIA PARA NUEVAS APLICACIONES, ASIGNACIÓN RÁPIDA AÑO 2026"

1. **¿Quiénes pueden postular como Institución Beneficiaria?**

Pueden postular personas jurídicas nacionales, públicas o privadas, sin fines de lucro, cuyo objeto sea el desarrollo de investigación científica, tecnológica o innovación. Esto incluye universidades acreditadas, institutos de investigación, institutos tecnológicos públicos, centros de investigación, corporaciones, fundaciones, así como Centros de Formación Técnica (CFT) e Institutos Profesionales (IP) acreditados.

2. **¿Cuál es la modalidad de postulación?**

Modalidad de Postulación Conjunta. La propuesta debe ser integrada por:

- **Una Institución Beneficiaria** (encargada de la relación con ANID).
- **Una o más Instituciones Asociadas**, donde obligatoriamente una de ellas debe asumir el rol de Institución Asociada Receptora. Esta última actúa como demandante/adoptante de la tecnología, facilita datos o instalaciones comprometa recibir formalmente la solución al término del proyecto

3. **¿Cuál es el monto de financiamiento y plazo de ejecución?**

Subsidio ANID: El monto máximo a solicitar es de $300.000.000 (Trescientos millones de pesos chilenos), los cuales se transfieren en una sola cuota al inicio del proyecto. El monto destinado a Gastos de Administración indirectos no podrá exceder el 3% del total de recursos solicitados a ANID.

Duración: El plazo de ejecución es de 12 meses.
Se puede solicitar una prórroga extraordinaria de hasta 6 meses adicionales sin transferencia de recursos adicionales

Cofinanciamiento: No es obligatorio el aporte pecuniario; pero se valoran los aportes no pecuniarios (valorizados) dentro de los Criterios de evaluación (numeral 4.2.2)

4. **¿Cuáles son las Líneas de Desarrollo y un proyecto puede pertenecer a más de una?**

Línea 1: Desarrollo y validación de procesos de obtención y caracterización de cobre OF/OFE:
Desarrollar y evaluar experimentalmente procesos seleccionados de refinación secundaria, desoxigenación y control de impurezas de cobre de alta pureza y ultrapureza, estableciendo parámetros operacionales, especificaciones técnicas y procedimientos de caracterización que permitan determinar su desempeño y reproducibilidad.

Línea 2: Desarrollo y evaluación de tecnologías de unión y soldadura:
Desarrollar y evaluar procedimientos específicos de soldadura, brazing en vacío o unión por difusión de cobre de distintos grados de pureza, mediante ensayos que permitan determinar la calidad de las uniones, su integridad y el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos para aplicaciones seleccionadas.

La postulación podrá realizarse en una o en ambas Líneas de Desarrollo. En cada caso, las propuestas podrán definir los objetivos específicos que estimen pertinentes, de acuerdo con los respectivos catálogos técnicos de cada línea y considerando los grados de complejidad establecidos para los productos o componentes a desarrollar, según lo señalado en el numeral 1.6 de las presentes Bases.

5. ¿Cuáles son los documentos obligatorios de postulación?
Deben presentarse a través de la plataforma de postulación en línea de ANID los siguientes documentos oficiales

- Formulario de Postulación
- Presupuesto en formato Excel oficial
- Carta de Validación Curricular firmada por el/la Director/a Responsable
- Carta de Compromiso de la Institución Beneficiaria firmada por su representante legal
- Carta de Compromiso de la Institución Asociada Receptora firmada por su representante legal
- Carta(s) de Compromiso de otra(s) Institución(es) Asociada(s) (si aplica)

6. ¿Cuáles son las principales restricciones e incompatibilidades para postular a este concurso?

- No podrán postular a esta convocatoria bajo ninguna categoría quienes sean integrantes del Panel de evaluación.
- Una institución solo puede postular en calidad de Beneficiaria en una única propuesta. De haber más de una se considerará la primera postulación realizada en la plataforma.
- Tanto el el/la Director/a como el/la Directora/a Alterno/a deberá pertenecer a la Institución Beneficiaria.
- Un/a investigador/a solo puede figurar como Director/a Responsable en una única propuesta.
- No se aceptarán postulaciones fuera de plazo ni se recibirá información o documentación adicional o complementaria una vez finalizado el plazo de postulación. Cabe señalar que las modificaciones a la postulación sólo se podrán

realizar antes de validar el envío del formulario y antes de la fecha de cierre del concurso.

7. ¿Cuándo se considera iniciado el proyecto?

Fecha de inicio: Corresponde oficialmente a la fecha en que se realiza la transferencia de recursos a la Institución Beneficiaria.

8. ¿Es obligatorio presentar los certificados éticos o permisos ambientales al momento de postular?

No obligatoriamente en la postulación. Si la propuesta resulta adjudicada, se otorga un plazo máximo de hasta 4 meses desde la fecha de transferencia de recursos para adjuntar las autorizaciones.

9. ¿Dónde puedo hacer consultas?

Las consultas deben ser dirigidas por escrito a la plataforma Ayuda ANID https://ayuda.anid.cl, desde la apertura del concurso y hasta 5 días hábiles antes al cierre de la convocatoria.

10. ¿Cómo envío la postulación?

Para realizar la postulación en línea, debe presentar el proyecto en formato digital utilizando la plataforma de postulación de ANID en https://auth.anid.cl/

11. ¿Hasta cuándo puede firmarse el convenio?

Una vez aceptada la adjudicación, ANID le comunicará a la Institución Beneficiaria la fecha en que debe suscribir el respectivo convenio, solicitando además la documentación necesaria para tales efectos.